

ASIGNATURA DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Código	366012
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	5,00
Departamento	C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SO

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): No.
- Movilidad Internacional: No.

- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE-04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. CE-01 - Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. CE-02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. CE-06 - Diseñar y gestionar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige. CE-07 - Definir y articular un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de carácter personal.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-01 - Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales. C-02 - Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes. C-03 - Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses. C-04 - Determina el instrumento extrajudicial y la actuación procedente para la mejor solución de los problemas de los clientes. C-08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente. C-09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones y ante los órganos jurisdiccionales.
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. HD-02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de conflictos. HD-03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. HD-05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional. CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios. CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales. CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. CO-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

TEMARIO

Temario	Descripción
INTRODUCCIÓN CONFLICTO LABORAL. MEDIOS DE SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL 1. Derecho del Trabajo: Derecho sustantivo y Derecho adjetivo o procesal/Derecho colectivo y Derecho individual Conflicto de trabajo: solución judicial y extrajudicial PARTE GENERAL DERECHO PROCESAL LABORAL. COMPETENCIAS DEL ORDEN SOCIAL 2. Orden Jurisdiccional social. Competencias 3 Órganos jurisdiccionales sociales 4 Examen de la competencia. Cuestiones y conflictos de competencia y conflictos de jurisdicción EL PROCESO LABORAL ORDINARIO 5 Principios del proceso laboral 6 Partes procesales 7 Postulación y defensa 8 Proceso ordinario 9 Juicio oral. El incidente concursal. El proceso monitorio MODALIDADES PROCESALES. ESTUDIO ESPECIAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 10 Proceso de Despido 11 Proceso de Despido colectivo y otras extinciones 12 Procesos de Conflicto colectivo e impugnación de convenio colectivo 13 Procesos de tutela de derechos fundamentales y en materia de derechos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar 15 Proceso de Seguridad Social EL PROCESO DE EJECUCIÓN. LAS EJECUCIONES ESPECIALES Y LA EJECUCIÓN PROVISIONAL 16 Ejecución dineraria y no dineraria 17 Ejecuciones especiales de sentencias de despido frente a entes públicos y ejecuciones colectivas. 18 Medios de impugnación. Especial referencia al recurso de suplicación	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Actividades de evaluación continua.	Se realizarán diversas actividades formativas de evaluación continua planteadas por los diversos docentes.	50 %
Pruebas de progreso	Realización de las diversas pruebas de seguimiento y progreso del alumnado que acrediten la asimilación de contenidos.	50 %

Criterios de evaluación

1. Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales.
2. Se podrán realizar pruebas de progreso para valorar la adquisición progresiva de conocimientos y competencias.
3. La adquisición de destrezas y habilidades podrá ser objeto de evaluación continua a través de diversas pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso.
4. En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.
5. Evaluación global: Aquel alumnado que no haya optado por el sistema de evaluación continua o no lo haya superado, podrá optar por la realización de un examen global el día de la convocatoria oficial que constituirá el 100% de la calificación final de la asignatura.

Siguiendo instrucciones del Vicerrector de Profesorado, se incorporan las siguientes "Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes":

"Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la

adquisición de competencias por parte del alumnado.

En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

- Pruebas orales de defensa del trabajo.
- Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.
- Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.
- Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

- Coherencia y pertinencia del contenido.
- Capacidad para integrar y contextualizar la información.
- Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.
- Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
SORIANO CORTES, DULCE	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	Sí
FERRER ALVAREZ, MANUEL MARIA	COLEGIO ABOGADOS JEREZ	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
08 Teórico-Práctica	40	
10 Actividades formativas no presenciales	75,00	Realización de actividades formativas no presenciales.
11 Actividades formativas de tutorías	10,00	Tutorías

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- MONEREO PÉREZ, J.L., MANUAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL. TEORÍA Y PRÁCTICA. TECNOS, 2020.
- MANEIRO VÁZQUEZ, Y. (DIRECTORA). DERECHO PROCESAL LABORAL PRÁCTICO. TIRANT LO BLANCH. 2019
- ALFONSO MELLADO, C. (ET AL.). DERECHO PROCESAL LABORAL. TIRANT LO BLANCH. ÚLTIMA EDICIÓN DISPONIBLE

Bibliografía Específica

- BARRIOS BAUDOR, G.L., COMENTARIOS A LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL, ARANZADI, 2020.
- MERCADER UGUINA, J. R. (DIR.). COMENTARIOS A LA LEY DE JURISDICCIÓN SOCIAL. LEX NOVA. 2016.
- MORENO PEREZ, J.L (DIR.) EL NUEVO PROCESO LABORAL. COMARES. 2011

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.